



# FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT – GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

#### **CONVOCATORIA 2014-02**

El Gobierno del Estado de Campeche y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Ciencia y Tecnología (LCyT) han constituido un fideicomiso con recursos concurrentes denominado "Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica CONACYT - Gobierno del Estado de Campeche", en lo sucesivo el "Fondo Mixto", para apoyar proyectos que generen conocimiento de frontera, que atiendan los problemas, necesidades u oportunidades del Estado, que fortalezcan las capacidades científicas y tecnológicas locales, que impulsen la competitividad del sector productivo, que propicien la apropiación social del conocimiento, con la finalidad de contribuir al desarrollo económico y social del Estado de Campeche.

Para el cumplimiento de este propósito, el Gobierno del Estado de Campeche y el CONACYT por medio del "Fondo Mixto",

#### **CONVOCAN**

A las instituciones de educación superior públicas y privadas, centros de investigación, empresas, laboratorios, organizaciones no gubernamentales y personas físicas y morales que se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT), a presentar propuestas que respondan a la demanda generada a partir de los ejes emblemáticos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Campeche.

Demanda Única: Fortalecimiento de las capacidades científicas y tecnológicas de la cadena productiva del cangrejo moro (*Menippe mercenaria*) para el aprovechamiento sustentable de la especie.

La descripción de la demanda se muestra en el documento **Demanda Específica**, que forma parte de la presente Convocatoria.

La propuesta deberá presentarse bajo la modalidad B. Desarrollo Tecnológico: B1) Precompetitivo, debiéndose ajustar a las siguientes:





#### **BASES**

# 1. De los Sujetos de Apoyo.

La propuesta deberá ser presentada por instituciones de educación superior públicas y privadas, centros de investigación, empresas, laboratorios, organizaciones no gubernamentales y demás personas físicas y morales dedicadas a la investigación científica y tecnológica, y al desarrollo tecnológico que se encuentren inscritas en el RENIECYT, a que se refiere el Artículo 35, Fracción III, de la LCyT, mismo que deberá estar vigente durante el desarrollo del proyecto.

# 2. De la presentación de la propuesta.

- 2.1 La propuesta deberá atender la Demanda Específica: Fortalecimiento de las capacidades científicas y tecnológicas de la cadena productiva del cangrejo moro (Menippe mercenaria) para el aprovechamiento sustentable de la especie., respondiendo en su totalidad a los objetivos y productos esperados solicitados, por lo cual deberán considerar en la integración del grupo de trabajo, las disciplinas o especialidades requeridas que aseguren una respuesta integral a los requerimientos establecidos en la demanda y la generación de los productos especificados en la misma.
- 2.2 La propuesta deberá considerar la ejecución del proyecto en al menos dos etapas subsecuentes y se deberá indicar en cada una de ellas las metas, productos, actividades relevantes, tiempos y recursos requeridos de acuerdo a lo que se especifica en la demanda.
  - Al final del proyecto, la infraestructura creada deberá poder iniciar operaciones de acuerdo al plan estratégico y operativo que al efecto se establezca.
- 2.3 La propuesta deberá elaborarse de acuerdo a lo especificado en los Términos de Referencia y enviarse a través del sistema de registro en línea del CONACYT, conforme a los formatos disponibles en las páginas electrónicas del Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica CONACYT-Gobierno del Estado de Campeche, www.fomixcampeche.gob.mx, y del CONACYT www.conacyt.gob.mx.
  - Asimismo, se podrá anexar información que complemente o sustente mejor la propuesta, utilizando preferentemente formatos PDF.
- 2.4 Es indispensable anexar a la propuesta una carta oficial de postulación debidamente suscrita por el Representante Legal, en la cual se establezca el compromiso de la institución, centro o empresa para otorgar el apoyo necesario para llevar a cabo el proyecto.
- 2.5 Todas las propuestas serán sometidas a un proceso de evaluación descrito en los Términos de Referencia que forman parte de esta Convocatoria.
- 2.6 Las propuestas deberán indicar claramente a los usuarios o beneficiarios de los resultados del proyecto y, en su caso, indicar el monto de las aportaciones concurrentes y/o complementarias y su procedencia en apoyo a la realización del proyecto.





- **2.7** Las propuestas deberán considerar las siguientes particularidades del "Fondo Mixto":
  - A. Las instituciones y empresas interesadas en presentar propuestas, además de estar inscritas en el RENIECYT, deberán tener su domicilio fiscal en el Estado de Campeche. En caso de que no sea así, y el domicilio fiscal del proponente se ubique fuera de la entidad, podrá presentar propuestas siempre y cuando cuenten con una unidad, centro de estudios o de investigación en Campeche, con al menos dos años de trabajo comprobables.
  - B. Para el caso de instituciones y empresas cuya sede y domicilio fiscal se ubique fuera de Campeche y que estén interesadas en presentar propuestas, invariablemente deberán incluir la participación de investigadores adscritos a instituciones de educación superior o centros de investigación del Estado de Campeche, en el entendido de que la propuesta deberá señalar claramente la participación y compromiso de los participantes.
  - **C.** Los centros e instituciones ubicados fuera del Estado deberán incorporar, preferentemente, estudiantes de instituciones de la entidad.
  - **D.** Salvo casos debidamente justificados y motivados, sólo se aceptarán propuestas cuyo tiempo de ejecución no exceda el tiempo especificado en la demanda.
  - **E.** En caso de que el proponente sea una persona física o empresa privada deberá aportar el 50% del presupuesto total solicitado.
- 2.8 No se aceptarán propuestas que respondan de manera parcial a la demanda específica o que no cumplan con los requisitos indicados. Asimismo, no se aceptarán propuestas incompletas o presentadas de forma extemporánea.
- 2.9 No serán elegibles los proyectos presentados por quienes tengan adeudos con el CONACYT, o conflictos planteados en contra de éste ante instancias administrativas o judiciales, derivados de proyectos apoyados en cualquier programa del propio Consejo. No serán evaluadas aquellas propuestas cuyos responsables técnicos presenten retrasos injustificados en el cumplimiento de informes técnicos o administrativos de proyectos apoyados.
- 2.10 Los lineamientos específicos sobre financiamiento, monto del apoyo, criterios de evaluación, selección de propuestas y seguimiento de proyectos, así como las consideraciones generales, podrán ser consultados en los Términos de Referencia que forman parte de esta Convocatoria disponibles en las páginas electrónicas del CONACYT www.conacyt.gob.mx y del Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica CONACYT-Gobierno del Estado de Campeche, www.fomixcampeche.gob.mx.

#### 3. Calendario de la convocatoria.

El cierre de recepción de propuestas es el día 30 del mes de diciembre de 2014, a las 18:00 horas, tiempo de la Ciudad de México. La propuesta aprobada por el Comité Técnico y de Administración del "Fondo Mixto", será publicada a partir del día 04 de marzo de 2015, en las páginas electrónicas del CONACYT y del COESICYDET.





Todos los asuntos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por el Comité Técnico y de Administración del "Fondo Mixto".

# 4. Mayor información.

Para solicitar soporte o ayuda, favor de recurrir a las oficinas del:

# **COESICYDET**

Ave. Ruiz Cortinez No. 112 Departamento 701 - "B" Edificio Torres de Cristal - Torre B, Piso 7 C.P. 24040, Col. Nuevo San Ramón, San Francisco, Campeche

Tel: (981) 8131752

Correo electrónico: consejocienciacampeche@yahoo.com.mx

# **CONACYT, Dirección Regional Sureste**

Calle 62 No. 300-C por 33B y 35 Colonia Centro C.P. 97000, Mérida, Yucatán Teléfono / fax 01 (999) 920-63-18 y 920-63-19 Correo electrónico: sureste@conacyt.mx

### Soporte Técnico CONACYT - México

Ciudad de México y Área Metropolitana: 01 55 53 22 77 07

Resto del País: 01 800 800 86 49

Emitida en la Ciudad de San Francisco, Campeche el día 31 del mes de octubre del año 2014.